

I Concurso Cartel anunciador del "II Congreso de Música y Cultura Audiovisual. MUCA"

El MUCA (Congreso Internacional de Música y Cultura Audiovisual), con motivo de la celebración de su II Congreso Internacional, CONVOCA el I Concurso Cartel anunciador del II Congreso de Música y Cultura Audiovisual. MUCA, que se regirá por las siguientes

BASES:

Primera.- Participantes

Podrán participar en el concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, cualesquiera sea su nacionalidad o edad, individualmente o en equipo.

Segunda.- Tema, características técnicas y rotulación.

A.- Tema:

El asunto de las obras deberá tener en cuenta el congreso y la temática que anuncian.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y no deben suponer en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

Los participantes eximen a la organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de un plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en que pudiera incurrir alguno de los participantes.

B.- Características técnicas:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles se presentarán en soporte digital y en formato PDF.

Su formato de diseño deberá ajustarse para que puedan reproducirse en vertical y con un tamaño 50 cm. x 70 cm. teniendo en cuenta que debe reservarse un espacio para la inclusión de los patrocinadores del congreso y código QR que irán en una tira de 45x5 (aprox.) sobre fondo blanco.

Los autores ganadores deberán aportar posteriormente en el correspondiente soporte magnético todos los ficheros necesarios para la correcta impresión de su cartel.

La no aportación de la documentación necesaria para la correcta impresión dará origen a la descalificación.

C.- Rotulación:

En todos los trabajos deberá figurar la siguiente leyenda: "MUCA. Il Congreso de Música y Cultura Audiovisual ", así como el lugar y las fechas de realización (Universidad de Murcia, 22, 23 y 24 de enero de 2015), la web del congreso y el hashtag y usuario de twitter (www.congresomuca.com / @congresomuca / #MUCA15).

Deberán incluir obligatoriamente el logotipo del MUCA (disponible para descarga en http://congresomuca.com/comunicaciones/), pudiendo ser susceptible de cambio de tamaño o color.

En ningún caso constará el nombre del autor en el cartel.

Tercera.- Premio

El concurso está dotado con un único premio de 150,00 Euros (el importe de la dotación económica está sujeto a los impuestos o retenciones vigentes según Ley, excepto de exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria).

Los organizadores del concurso se comprometen a la máxima difusión por todos los canales pertinentes así como a través de diversos medios de comunicación de la obra ganadora, indicando siempre la autoría de la misma.

Los trabajos preseleccionados y no ganadores podrán ser expuestos, previa autorización de sus autores, en el marco del Congreso.

Cuarta.- Presentación.

El plazo para la recepción de las obras finalizará el día 2 de noviembre de 2014 a las 13'00 horas.

Los trabajos se enviarán únicamente por medio de correo electrónico a la dirección info@congresomuca.com (se responderá confirmando la correcta recepción de los adjuntos) y se regirán por el sistema de plica para garantizar el anonimato de las obras.

Como <u>Asunto</u> se indicará: I Concurso Cartel MUCA, y se adjuntarán dos archivos en el mensaje: uno con el cartel en .pdf, cuya extensión debe ser nombrada "MUCAII" seguido de las iniciales del autor (MUCAII_XXX.pdf); y un documento en Word o pdf cuya extensión debe ser nombrada "plica" seguido de las iniciales del autor (plica_XXX) en el que debe constar: el título del archivo presentado (MUCAII_XXX.pdf) y los datos del autor o autores (nombre, apellidos, DNI y datos de contacto: teléfono, correo electrónico y, en su caso, cuenta de twitter y/o facebook).

Con el fin de asegurar el anonimato de las obras presentadas hasta el dictamen del jurado, en ningún caso en el cartel (archivo .pdf) deben aparecer elementos (nombre o firma) que permitan la identificación del autor o autores.

Quinta.- Jurado.

A.- El jurado estará formado por profesores, profesionales y especialistas en la materia, y será designado por la organización del concurso.

El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases.

- B.- La decisión del jurado será, en todo caso, inapelable.
- C.- El jurado emitirá su fallo, que será publicado en la web del MUCA (http://congresomuca.com/) y comunicado directamente al autor galardonado el día 17 de noviembre de 2014.

Sexta.- Trabajos premiados.

- A.- El trabajo premiado quedará en propiedad en exclusiva de la organización del Congreso, pudiendo ser reproducido para anunciar el congreso, publicación de las actas y hacer el uso promocional que se estime conveniente, siempre con mención de su autor o autores.
- B.- La organización del Congreso queda facultada para introducir y/o sugerir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

Séptima.- Normas finales.

- A.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.
- B.- La organización del Congreso quedará facultada para la suspensión del mismo por motivos de fuerza mayor.
- C.- La organización se reserva el derecho a modificar estas bases por causas ajenas que impliquen una modificación de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma.
- D.- Para cualquier duda que se derive de las presentes bases ponemos a disposición de los participantes la dirección de correo electrónico info@congresomuca.com.